

16/06/2017

Arica: Fiscalía encabezó inédito operativo antidrogas a bordo de nave mercante

Un inédito operativo interinstitucional antidrogas encabezó la Fiscalía de Arica, junto a la Armada, la PDI, y el Servicio Nacional de Aduana, tras allanar un barco mercante recalado en el puerto local, el que según información de inteligencia contenía droga oculta al interior de contenedores.

La diligencia se desarrolló en el marco de una denominada revista de fondeo, como se denomina a operativos de fiscalización y control por parte de personal de la Armada y de Aduana. Así, junto con la diligencia judicial en busca de narcóticos, también se procedió al registro minucioso de la totalidad de los compartimientos de la nave "Winner" -de bandera portuguesa- además de los espacios destinados a la carga.



La nave es primera vez que recalca en el puerto de Arica, siendo su anterior destino el puerto del Callao, en Perú, en donde se embarcaron cinco contenedores, que según la alerta internacional, podrían contener sustancias ilícitas, y que según el manifiesto transporta carga de productos de aseo y alimentos. Dichos contenedores tienen como destino final Bolivia.

La tripulación de la nave está integrada por 22 personas, lideradas por el capitán de nacionalidad rusa.

Alerta

El operativo contó con la participación de funcionarios del Departamento de Inteligencia Marítima de la Armada y personal de la Policía Marítima de la Capitanía de Puerto, a cargo del capitán de Puerto, capitán de fragata Francisco Aguirre, además de funcionarios de la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la PDI y de Aduana, encabezados por la Fiscal Érika Romero. También se utilizaron canes detectores de droga.

La persecutora explicó que se recibió una alerta internacional desde la Policía de Perú, que daba cuenta de la posible existencia de narcóticos al interior de contenedores que eran transportados por la nave y que deben ser trasladados vía terrestre hasta Bolivia.

Ante ello, y previa autorización judicial, cinco de estos recipientes de carga fueron sometidos a un escáner detectando que en uno de ellos existen elementos sospechosos, como manchas irregulares, antecedentes que fueron entregados a través de una denuncia internacional al Ministerio Público de Bolivia, atendido a que la carga se encuentra amparada en el Tratado de 1904, que prohíbe a Chile abrir los sellos y revisar las cargas que se internan a ese país.

"Este procedimiento es de gran escala, puesto que significó un intenso trabajo de coordinación interinstitucional que nos permitió desarrollar la diligencia sin problemas, por lo que agradezco la colaboración de la Armada, PDI y Aduana. Respecto a la alerta, efectivamente el escáner detectó elementos sospechosos en uno de los contenedores, por lo que de inmediato presentamos una denuncia internacional a la Fiscalía de Bolivia para que adopten los pasos a seguir", expresó la Fiscal Érika Romero.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369